
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
200	/023

Montevideo, 25 de julio de 2023

VISTO: La Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de un KIT DE CRISTAL DE DIAMANTE Marca JAS.CO, Modelo PKS-D1, para análisis espectroscopia para sustancias ácidas y básicas en ATR;

RESULTANDO: I) que conforme indica el informe solicitante, de fecha 29 de junio de 2023, surge la necesidad de adquirir un kit de cristal de diamante, para análisis espectroscopia para sustancias ácidas y básicas en ATR, Marca JAS.CO, Modelo PKS-D1, compatibles con el espectrómetro (FT/IR 6600 – JASCO) ya adquirido previamente por UTEC, que forma parte del Laboratorio de Ciencia de los materiales;

II) que, a efectos de cubrir esa necesidad, se solicitó la cotización a la empresa BIRIDEN S.A, por ser el único distribuidor autorizado de los equipos JAS.CO en Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que la referida propuesta fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente, sugiere adjudicar la compra a la empresa BIRIDEN S.A, por ser el único proveedor autorizado para distribuir los equipos JAS.CO en Uruguay;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 21 de julio de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del

TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de la empresa BIRIDEN S.A, para la compra del KIT solicitado;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, Resolución del CDC N° 287/019, de fecha 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa BIRIDEN S.A para la compra de un KIT DE CRISTAL DE DIAMANTE Marca JASCO, Modelo PKS-D1, para análisis espectroscopia para sustancias ácidas y básicas en ATR, compatible con el con el espectrómetro (FT/IR 6600 – JAS.CO).

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de USD 4500 (dólares americanos cuatro mil quinientos) IVA exento**, el cual se atenderá con cargo al Inciso

31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Fajardo', is written over a faint, circular official stamp.

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica